

**MARCO DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE 2018/19, INCLUIDA LA CUOTA PARA EL DESARROLLO, POR RESULTADO**  
(en miles de francos suizos)

Meta Estratégica VIII: Interfaz receptiva de comunicación entre la OMPI, sus estados miembros y las partes interesadas		Meta Estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de PI		Meta Estratégica II: Prestación de servicios mundiales de PI de calidad		Meta Estratégica III: Facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo		Meta Estratégica IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de PI		Meta Estratégica V: Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de PI		Meta Estratégica VI: Cooperación internacional para fomentar el respeto por la PI		Meta Estratégica VII: Vínculos entre la PI y los problemas mundiales de política pública			
VIII.1 Comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la PI y la función de la OMPI		VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas		VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros		VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con partes interesadas no gub.		VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de la ONU y otras OIG									
12.406 (-)		7.128 (-)		7.342 (-)		786 (-)		6.357 (-)						Total Meta VIII: 34.019 (-)			
I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados		II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patente, entre otros, por los países en desarrollo y PMA		III.1 Estrategias y planes nacionales de PI que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo		IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de PI entre las partes interesadas de todo el mundo		V.1 Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de PI		VI.1 Avances en el diálogo internacional entre los Estados miembros de la OMPI y las partes interesadas pertinentes a nivel internacional para fomentar el respeto por la PI sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo		VII.1 Plataformas y herramientas de PI utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales					
13.167 (4.489)		30.302 (8.127)		10.312 (10.312)		7.215 (511)		2.659 (116)		2.080 (967)		6.968 (5.824)					
I.2 Marcos de PI adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulatorio y de política		II.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios oper. del PCT		III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición		IV.2 Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad		V.2 Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas		VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y las organizaciones nacionales e internacionales en el fomento del respeto por la PI		VII.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y las organizaciones nacionales e internacionales en el fomento del respeto por la PI					
8.915 (8.403)		185.277 (-)		33.712 (33.712)		18.726 (10.336)		4.259 (1.286)		941 (-)							
I.3 Aumento de la seguridad y certidumbre para la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales		II.3 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA		III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI		IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases mundiales de datos de la OMPI en materia de PI											
511 (-)		7.125 (2.706)		3.680 (3.680)		2.476 (1.236)											
I.4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la información confidencial		II.4 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios oper. La Haya		III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades		IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de PI que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a las partes interesadas y mejores resultados en la administración de la PI											
312 (-)		5.744 (-)		10.179 (9.712)		17.434 (16.159)											
		II.5 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA		III.6 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación con instituciones de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conforme a sus necesidades													
		14.196 (6.819)		7.011 (7.011)													
		II.6 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios oper. Madrid															
		46.296 (-)															
		II.7 Las controversias nacionales e internacionales en materia de PI se evitan o se resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias															
		5.238 (497)															
		II.8 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD															
		7.110 (120)															
		II.9 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros por los países en desarrollo y los PMA															
		703 (810)															
		II.10 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa															
		644 (-)															
Total Meta I: 22.905 (12.891)		Total Meta II: 302.635 (19.080)		Total Meta III: 64.894 (64.426)		Total Meta IV: 45.851 (28.242)		Total Meta V: 6.918 (1.402)		Total Meta VI: 3.021 (967)		Total Meta VII: 6.968 (5.824)					
Que contribuye a:		Que contribuye a:		Que contribuye a:		Que contribuye a:		Que contribuye a:		Que contribuye a:		Que contribuye a:		Que contribuye a:			
9 INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ECONOMÍA DIGITAL		9 INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ECONOMÍA DIGITAL		9 INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ECONOMÍA DIGITAL		9 INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ECONOMÍA DIGITAL		9 INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ECONOMÍA DIGITAL		9 INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ECONOMÍA DIGITAL		9 INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ECONOMÍA DIGITAL		9 INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ECONOMÍA DIGITAL			
3 PAZ Y JUSTICIA		3 PAZ Y JUSTICIA		3 PAZ Y JUSTICIA		3 PAZ Y JUSTICIA		3 PAZ Y JUSTICIA		3 PAZ Y JUSTICIA		3 PAZ Y JUSTICIA		3 PAZ Y JUSTICIA			
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD			
Meta Estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI		IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas		IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados		IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco regulador eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal		IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos		IX.5 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la ayuda que proporciona una supervisión eficaz e independiente							
162.673 (-)		37.208 (-)		2.107 (-)		21.890 (-)		7.411 (-)				Total Meta IX: 231.289 (-)					

- En la propuesta de presupuesto por resultados no aparece el importe de 7.357 millones de francos suizos, correspondiente a fondos sin consignar.

- Los gastos se califican como "gastos destinados a desarrollo" cuando se utilizan para financiar actividades orientadas al desarrollo que brinde la OMPI a los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) y no se prevé un gasto equivalente para los países desarrollados. Conforme a lo que se viene haciendo hasta la fecha, a los fines del presupuesto por programas se incluye a los países con economías en transición. En el Anexo B del documento WO/GA/43/21 se ofrece una definición revisada de "gastos destinados a desarrollo".

- En los importes correspondientes a la cuota para el desarrollo están incluidos los recursos para proyectos de la Agenda para el Desarrollo.

- Puede ocurrir que las cifras no se correspondan con el total, debido al redondeo de los importes.

Total del presupuesto  
propuesto 2018/19: 725.857  
(Total de la cuota para el desarrollo: 132.832)